



# Resolución Ministerial No. 0434-2011-ED

Lima, 16 AGO 2011

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal b) del artículo 39° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las transferencias de partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 079-2009-EF, se fija la Remuneración Integral Mensual – RIM, con la cual se calcula la remuneración en los diferentes niveles de la Carrera Pública Magisterial dispuesto por la Ley N° 29062 – Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 152-2011-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, con cargo a la Reserva de Contingencia del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas hasta por la suma de S/. 18 774 342.00, de los cuales corresponden S/. 4 207 823.00 al Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, la citada transferencia servirá para financiar el pago de la remuneración diferencial de 3,061 docentes incorporados en los niveles II, III, IV y V de la Carrera Pública Magisterial conforme al Anexo "Transferencia de Partidas – Número de plazas docentes por incorporación y montos por pliego habilitado" del Decreto Supremo N° 152-2011-EF;

Que, la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación mediante el Informe N° 0198-2011-ME/SPE-UP considera que es necesario aprobar mediante una Resolución del Titular del Pliego la desagregación funcional programática, hasta el nivel de actividad y genérica del gasto, en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2011, de los recursos correspondientes a la transferencia de partidas autorizada mediante el Decreto Supremo N° 152-2011-EF; y,

De conformidad con la Ley N° 28411, la Ley N° 29626, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la desagregación en el nivel funcional programático de la transferencia de partidas autorizada mediante el Decreto Supremo N° 152-2011-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el año fiscal 2011, en calidad de pliego habilitado, hasta por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4'207,823.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.



**Artículo 2º.-** La Unidad de Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 3º.-** La Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa – PLANMED del Ministerio de Educación, en el marco de sus funciones, efectuará los ajustes pertinentes a los Planes Operativos de los órganos involucrados, como consecuencia de la modificación autorizada en el artículo primero del presente dispositivo legal.

**Artículo 4º.-** La Oficina General de Administración, en coordinación con las Oficinas de Administración de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación o las que hagan sus veces, realizarán las acciones necesarias para que el pago de la remuneración diferencial de los docentes incorporados a la Carrera Pública Magisterial sea efectuado de conformidad con la normativa legal vigente. Para dichos efectos, las Unidades Ejecutoras podrán proponer las modificaciones que sean necesarias en el nivel funcional programático para el cumplimiento de dichas obligaciones. Los recursos incorporados en el artículo 1º no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos.

**Artículo 5º.-** Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



*Patricia Salas O'Brien*  
Ministra de Educación

**ANEXO  
PROCESO PRESUPUESTARIO 2011**

**Transferencia de Partidas  
Carrera Pública Magisterial  
DS N° 152-2011-EF  
(en Nuevos Soles)**

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL  
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA	FUNCION	PROGRAMA FUNCIONAL	SUBPROGRAMA FUNCIONAL	ACTIVIDAD / PROYECTO	Generica del Gasto	Total Ejecutora	
					1: Personal y Obligaciones Sociales		
<b>001</b>	<b>USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES</b>						<b>777,443</b>
	22	047	0103	EDUCACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN INICIAL 1-043724 Niños y Niñas con Competencias Básicas al Concluir el Segundo Ciclo	61,370		
			0104	EDUCACIÓN PRIMARIA 1-000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores	333,400		
			0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA 1-000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	367,513		
			0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 1-117024 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	15,160		
<b>002</b>	<b>USE 02 SAN MARTÍN DE PORRES</b>						<b>526,856</b>
	22	047	0103	EDUCACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN INICIAL 1-043724 Niños y Niñas con Competencias Básicas al Concluir el Segundo Ciclo	66,909		
			0104	EDUCACIÓN PRIMARIA 1-000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores	172,504		
			0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA 1-000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	265,648		
			0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 1-117024 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	21,795		
<b>003</b>	<b>USE 03 CERCADO</b>						<b>697,317</b>
	22	047	0103	EDUCACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN INICIAL 1-043724 Niños y Niñas con Competencias Básicas al Concluir el Segundo Ciclo	47,199		
			0104	EDUCACIÓN PRIMARIA 1-000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores	292,404		
			0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA 1-000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	328,734		
			0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 1-117024 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	17,409		
		049	0112	EDUCACIÓN TECNICA PRODUCTIVA FORMACIÓN OCUPACIONAL 1-000187 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	11,571		
<b>004</b>	<b>USE 04 COMAS</b>						<b>608,146</b>
	22	047	0103	EDUCACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN INICIAL 1-043724 Niños y Niñas con Competencias Básicas al Concluir el Segundo Ciclo	72,886		
			0104	EDUCACIÓN PRIMARIA 1-000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores	264,064		
			0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA 1-000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	245,482		
			0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 1-117024 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	5,557		
		049	0112	EDUCACIÓN TECNICA PRODUCTIVA FORMACIÓN OCUPACIONAL 1-000187 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	20,157		
<b>005</b>	<b>USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>						<b>507,053</b>
	22	047	0103	EDUCACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN INICIAL 1-043724 Niños y Niñas con Competencias Básicas al Concluir el Segundo Ciclo	48,985		
			0104	EDUCACIÓN PRIMARIA 1-000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores	199,789		
			0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA 1-000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	242,583		
			0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 1-117024 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	10,242		
				1-088625 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa	5,454		

006 USE 06 VITARTE				478,547
22	047		EDUCACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN INICIAL	
		0103	1-043724 Niños y Niñas con Competencias Básicas al Concluir el Segundo Ciclo	19,559
		0104	1-000192 EDUCACIÓN PRIMARIA Desarrollo de la Educación Primaria de Menores	161,430
		0105	1-000195 EDUCACIÓN SECUNDARIA Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	232,065
		0106	1-117024 EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	48,207
	049		EDUCACIÓN TECNICA PRODUCTIVA FORMACIÓN OCUPACIONAL	
		0112	1-000187 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	17,286
007 USE 07 SAN BORJA				612,461
22	006		EDUCACIÓN GESTIÓN ASESORAMIENTO Y APOYO	
		0008	1-000267 Gestión Administrativa	14,510
	047		EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN INICIAL	
		0103	1-043724 Niños y Niñas con Competencias Básicas al Concluir el Segundo Ciclo	59,233
		0104	1-000192 EDUCACIÓN PRIMARIA Desarrollo de la Educación Primaria de Menores	339,210
		0105	1-000195 EDUCACIÓN SECUNDARIA Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	163,375
		0106	1-117024 EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	36,133
<b>Total General</b>				<b>4,207,823</b>
				<b>4,207,823</b>

